

Día 6 de Junio de 1.993

## ELECCIONES GENERALES

Durante más de ciento cincuenta años, la Tradición se ha opuesto a la ideología socialista por entender que tal sistema limita la libertad y el progreso del Pueblo. La Historia lo ha demostrado: el socialismo marxista ha producido el hambre y la miseria desde Rusia, a Angola, o Etiopía; el socialismo democrático, como una vulgar utopía, ha sido superado en los demás países, el último ejemplo está claramente en Francia.

En 1.982 el PSOE, alucinando de manera absurda a las masas de votantes, consiguió una victoria electoral, cuyas consecuencias, a lo largo de esta década, han quedado palpablemente demostradas con la profunda crisis económica e industrial, al paro, la pérdida de moral y ética, la corrupción política, el aumento de la delincuencia, el descenso de España en el ranking de naciones desarrolladas -del puesto diez al veintiuno-, leyes y disposiciones contrarias a la moral convivencia, ley del aborto, permisividad de drogas, destrucción de los cuerpos profesionales de funcionarios, especialmente en la Judicatura y en las Cátedras, es el triste balance de un Gobierno socialista en nuestra Patria.

Agobiado el Gobierno socialista, por los graves problemas y los errores cometidos, ha decidido convocar las elecciones generales para el próximo 6 de junio. El momento elegido por el señor Felipe González nos recuerda al buscado por el General Primo de Rivera en 1.923; entonces en España se vivía el escándalo de la corrupción del sistema en el expediente PICASSO, con motivo de la guerra de Marruecos. La única forma de evitar el proceso de altos cargos del Gobierno fue el golpe de Estado de Primo de Rivera en Barcelona. Así quedaron sumidos en polvo de los archivos los sumarios judiciales contra ciertos políticos.

Ahora Felipe González ha hecho lo mismo, con la intención de sepultar el expediente FILESA, para evitar procesamientos de diputados socialistas y que no se diluciden las responsabilidades políticas y jurídicas de ese grave asunto. En 1.923 un Dictador puso fin al expediente de corrupción y en 1.993, otro dictadorzuelo socialista, pretende tapar la olla de podredumbre con otro procedimiento, aunque similar, desviar la atención y la buena fe de los españoles.

Dado el bochornoso comportamiento de los partidos y la desfachatez de la clase política, auguramos que la abstención sea la mejor opción de los sufridos españoles, aunque aconsejamos votar en blanco.



## IX ASAMBLEA GENERAL DEL PARTIDO SOCIAL REGIONALISTA

El PSR había anunciado el propósito de celebrar su IX Asamblea General en el histórico y leal Maestrazgo, el domingo día 6 de Junio próximo. El Gobierno socialista del señor Felipe González, abrumado por la crisis económica y social, por el fracaso del Mercado Común, los procesos judiciales del caso FILESA, y la descomposición interna del propio PSOE, decidió convocar elecciones generales al Parlamento español precisamente el mismo día 6 de Junio, faltando, una vez más, a sus promesas, cuyas circunstancias han impedido formalizar la coalición del PSR con la Agrupación Ruiz-Mateos - Alianza Democrática Europea y otros grupos afines, proyectada para el mismo día 6 de Junio, después de la IX Asamblea General del PSR. No obstante, el Partido Social Regionalista proseguirá, con entusiasmo y dedicación, su labor de proselitismo y difundir los principios del derecho público cristiano, para hacer una sociedad más justa, más próspera y más libre en el conjunto de las regiones que constituyen España.

El PSR, en los últimos meses, mediante la Revista MAESTRAZGO, ha venido exteriorizando su programa, propuestas y las soluciones que considera adecuadas para intentar resolver los graves problemas sociales, regionales, económicos y políticos que imperan en la nación.

Oportunamente se convocará la IX Asamblea General del Partido Social Regionalista, en cuya Asamblea nuestros amigos y simpatizantes se verán recompensados con el éxito de su postura ideológica, leal y patriótica.

# MAESTRAZGO

EPOCA III - NÚMERO 22 - SALE CUANDO QUIERE Y DICE LA VERDAD - AÑO XXI

## DIOS, PATRIA, FUEROS, REY

Estas cuatro palabras -DIOS, PATRIA, FUEROS, REY- condensaron el sentimiento de muchas generaciones en el curso de la Historia de España y fueron el lema que unió a los hispanos, no sólo de la Península, sino de otros territorios allende los mares, como las actuales naciones hispanoamericanas, e incluso lugares en los Países Bajos e Italia.

Cuando en el siglo XIX la Revolución inició su lucha por deshacer el lema, muchos hombres fieles a esa Tradición hispánica, pese a denostar los partidos políticos, se unieron en Comunión de ideales y creencias para mantener la Religión Católica, la Patria, las libertades concretas de las Españas y la Monarquía secular y por tanto Tradicional.

Los embates de la revolución se lanzaron a eliminar dos palabras: DIOS y REY; limitando el lema a PATRIA y LIBERTAD. Con la eliminación de DIOS, se pretendió la laicización del Estado y el olvido de las Leyes divinas y naturales necesarias para la paz y convivencia; con la supresión del REY, primero convirtiéndole en una especie de Rey-Poste o implantando la República, se cercenaba la cúspide de un sistema que había hecho posible la unidad en la variedad de tantos pueblos, regiones e incluso naciones. Los Fueros, auténticos derechos y costumbres, que no privilegios, reafirmaban las libertades regionales, locales y nacionales. Estos derechos concretos fueron sustraídos por el concepto de libertad abstracta.

Después se deshizo el concepto PATRIA, con todo el simbolismo de esta palabra -familia, lugar de nacimiento y vivencia, singularidad local o regional- con lo que la Revolución consiguió el centralismo, la dictadura y la Libertad, pero en sentido abstracto por lo que no existían reparos para cercenar las libertades individuales y acentuar la presencia del Estado en todos los aspectos del individuo, el municipio o la región.

Más de 150 años de convulsiones políticas, de enfrentamientos armados, de pérdida de derechos, de vacío moral, han sido las consecuencias de haber roto la Revolución el lema de DIOS, PATRIA, FUEROS Y REY.

Excepcionalmente, durante ese largo periodo, muchos miles de españoles siguieron ostentando el lema, en sus sentimientos y en sus idearios políticos. De forma despectiva fueron acusados de reaccionarios, por mantenerse aferrados a la Tradición, que no es otra cosa que el **programa social hereditario**, pero ahora se comprueba y valora el esfuerzo de aquella postura leal y patriótica, pues en el derrumbamiento de las ideologías revolucionarias, las naciones, no sólo España, vuelven los ojos a aquellos principios capaces de superar las crisis morales, sociales, económicas y políticas, que la Revolución socialista-marxista ha generado después de haber intentado arrasar los fundamentos de la civilización cristiana.

MAESTRAZGO, ha sido y será siempre, defensora de ese lema, pues en sí mismo encierra el programa ideológico y político que puede dar solución a los graves problemas que está sufriendo España.

"M"

## Cartas al Director

Estimado señor Director:

Nos dirigimos a usted, para expresarle nuestra admiración y apoyo a su noble causa y especial labor, abnegada y brillante, reconocida por todos los que le conocen.

Por ello, reciba nuestra humilde colaboración al mantenimiento de la REVISTA MAESTRAZGO. Quedamos a su entera disposición en Tarragona y Lérida, Juan y Salvador.

JUAN MEDINA REAL, de Tarragona.  
SALVADOR SALCEDO RAMOS, de Lérida.

### CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE VIARREGIO A DON RAMON FORCADELL PRATS



Accademia Internazionale  
« CITTÀ DI ROMA »  
Sede Internazionale:  
Via Anapo, 29 - ROMA 00199  
Telefono n. 84.41.318 - Prefisso 06

Motto dell'Accademia  
« Onorate l'Arte  
che è vita  
della vita ».

La Academia Internacional "Città di Roma", ha celebrado su reunión anual en el famoso e histórico Salón del Gran Caffé Margherita, en la ciudad de Viarregio (Italia).

La Presidencia de dicha Academia, Giuseppina Maggi, anunció, a propuesta del Honorable Alfredo Pasolino, la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Viarregio a Don José María Domingo-Arnau y Rovira y a Don Ramón Forcadell Prats.

Esta Ciudad Italiana mantiene imborrables recuerdos para los monárquicos tradicionalistas españoles, allí falleció el 29 de Enero de 1.893 la Duquesa de Madrid, Doña Margarita de Borbón-Parma, esposa de Don Carlos VII de Borbón; también en Viarregio tuvo su sede la Orden de San Carlos Borromeo, instituida por el Duque de Madrid, para recompensar a los leales y personas que se destacaron en la defensa de los ideales de la Tradición.

La concesión de esta distinción a Don Ramón Forcadell Prats, es en reconocimiento a su dilatada labor patriótica como Presidente de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo.

El 25 de Abril tuvo lugar la solemne ceremonia, ámpliamente difundida por la Televisión y diarios italianos, así como escritores europeos.

SINTRA

### NECROLOGICA

#### HA MUERTO DON VICENTE PALAU AÑÓ

Recientemente y repentinamente falleció Don Vicente Palau Añó, de Benicarló, hermano mayor de nuestro querido José María, Vicepresidente de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo.

Don Vicente, con su hermano José María, fueron los promotores de "MUEBLES PALAU", la primera firma nacional del mueble, familia numerosa, noble y generosa, fiel a la tradición.

Con profundo dolor damos esta triste noticia, mientras testimoniamos nuestra sentida condolencia a su querida esposa, hijos, nietos, hermanos y demás familiares, en particular a nuestro querido correligionario José María Palau Añó.

Descanse en la paz del Señor, Don Vicente Palau Añó.

## EL PERISCOPIO

### Sobre la igualdad

Cuando en 1.940, Serrano Suñer -coreado por otros neofalangistas como Antonio Tovas, Pedro Laín Entralgo, Dionisio Ridruejo, etc.- perfiló el establecimiento del partido único totalitario, inspirándose en las sugerencias y consejos del conde Ciano -yerno de Musolini- estableció en el presupuesto del Estado los gastos necesarios para el mantenimiento del partido -sueldos de los jefes, locales, impresos, vehículos con la matrícula FET- justificando esos gastos por ser el partido el puente y enlace entre el pueblo y el Estado.

Desde entonces, y hasta 1.976, en todos los Presupuestos generales del Estado figuró un capítulo destinado a los gastos de Secretaría General del Movimiento, en la que incluso se habían creado funcionarios, mediante concursos y oposiciones. Fernández Miranda antepenúltimo y Adolfo Suárez, último, percibieron sus sueldos de Ministro de dicho capítulo, así como otros políticos de la época que fueron vicesecretarios generales -como Orti Bordas, hoy senador del Partido Popular por Castellón, por ejemplo, o Vicente Bosque Hita, subjefe provincial del Movimiento de Madrid y hoy también senador del PP por Avila- sin contar los numerosos dirigentes del partido único en provincias y en el Consejo Nacional.

Todo esto parecía que iba a concluir con motivo de la aprobación de la última Constitución aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1.978; sin embargo en su artículo 6 se dice: "Los partidos políticos... son instrumento fundamental para la participación política". Lo cual no difiere mucho de lo que pensaban los totalitarios como Serrano Suñer al otorgar el partido único solamente la posibilidad de participar políticamente en el Estado y exigir, para el desempeño de cargos políticos o en las instituciones, la

militancia en FET Y DE LAS JONS, así como el juramento de la lealtad y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional, Ley Fundamental del Estado.

La diferencia lógicamente existe, entre una época y otra; pero los fundamentos son parecidos: se requiere vincular al partido o partidos a la gobernación del Estado. La no pertenencia a un partido, en el anterior régimen y en el actual, imposibilita a cualquier ciudadano, pese a su capacidad, idoneidad e independencia, alcanzar cargo político alguno o representar a sus ciudadanos que en él pudieren confiar por esas cualidades.

En el régimen liberal, fundamentado en la Constitución de 1.876, el acceso a las Cortes, y de ahí al Gobierno, se exigía también por la pertenencia a un partido político; ahora bien en aquella época los partidos se nutrían de los fondos, donaciones o cuotas aportadas por sus militantes, que en general lo hacían de forma altruista y por su vinculación ideológica, costando a muchos aspirantes a diputados parte de sus fortunas privadas los gastos que conllevaba la campaña electoral e incluso una vez elegidos los gastos derivados de la representación, ya que los sueldos de diputados o senadores eran realmente mezquinos.

En el actual sistema los partidos políticos han conseguido, por el "guiso y me lo como", aprobar una Ley de financiación, en virtud de la cual según el número de escaños y votos recibidos perciben sustanciosas cantidades presupuestadas en los gastos del Estado. Aunque algunos, no conformes con esto, se busca la financiación a través de comisiones aprovechando que ya están en el Poder -del Estado, autonómico o municipal- para atender los gastos electorales y los derivados de la burocracia de dichas organizaciones políticas, lo cual conlleva casos de corrupción que escandalizan a los demás ciudadanos cuando tienen conocimiento de ello.

Como vemos existe poca diferencia entre el sistema anterior, de partido único y el actual de multipartidos, en cuanto a financiar con cargo al Presupuesto sus actividades.

Ahora bien la injusticia es notoria frente a los otros grupos políticos que no habiendo participado en anteriores elecciones, sea por no estimarlo oportuno o por no estar constituidos, se encuentran con el problema de que han de realizar las campañas y los gastos de la misma con las aportaciones de sus miembros, que siempre serán inferiores a los de otros partidos que obtuvieron representación parlamentaria que ya están financiados por Ley. Y aquí encontramos la primera contradicción con la propia Constitución cuando ésta determina en el artículo 14 "Los españoles son iguales ante la Ley", pues es evidente que no lo son los que con partidos nuevos se presenten a las elecciones que los que lo efectúen con otros que ya han participado en anteriores, pues las diferencias y dificultades económicas son notorias. Y la distinción se encuentra precisamente en momentos de crisis política y económica, como la actual, en que sería conveniente que surgieran otras organizaciones capaces de ofrecer soluciones y aportar nuevas personalidades, sin vinculaciones con los yerros y desprestigio de muchas de las actuales, que sin embargo se han constituido en una especie de casta política feudal, con privilegios políticos y personales inalcanzables para el resto de los españoles, que sientan la vocación de servicio a la comunidad, obligando al que pretenda actuar en política a insertarse en cualquiera de los partidos existentes, aunque no esté de acuerdo en muchos de sus puntos programáticos. Ese puede ser uno de los motivos de la voluminosa cifra de abstención; y aquí se ve otra contradicción, ya que según las reglas, tan expresiva es una



MAESTRAZGO

Edita: H.N.M.

15 Mayo-15 Junio  
de 1993

Director: Ramón Forcadell  
Wifredo, 11  
Tels. (977) 72 00 79 - 72 11 75  
43550 ULLDECONA (Tarragona)

Imprime: gràfiques montsià  
Migdia, 9 - Tel./Fax (977) 57 31 60  
43550 ULLDECONA (Tarragona)

D.L. T. 1.457-77  
Precio: 125 Ptas.

→ votación como una abstención, y por consiguiente en pura lógica deberían quedar vacantes, en la proporción de abstentidos, los escaños del Parlamento, pues tampoco es justo que, a través de los impuestos a los abstentidos se les obligue a financiar a los partidos políticos que no han votado o no deseen ver en el Parlamento.

Este comentario nos recuerda a Sócrates -por cierto condenado a beber la cicuta por los demócratas griegos- cuando escribió: "Cuando estás enfermo, ¿a quien pides auxilio? ¿Al Médico? ¿Y por qué no sorteas entre varias medicinas, como sorteas los magistrados que han de gobernar la ciudad? ¿O por qué no sometes tu curación a votos en la Asamblea? ¿Por qué los votos no pueden decidir cuál es el remedio que más conviene a tu cuerpo, y en cambio debe hacerlo un hombre que sabe bien su oficio?. Entonces la salud de tu cuerpo te importa más que la de tu ciudad en peligro, porque no sometes su gobierno al sabio, sino al sorteo o a una multitud de ignorantes".

No tomaremos nuestro partido ante este razonamiento. Las democracias modernas necesitan, en el siglo XX más técnicos en diversas cuestiones que la democracia de la antigua Atenas. Sin embargo, someteremos a votos la decisión. Que cada lector, español, francés, inglés o americano, absuelva a Sócrates o le condene a beber la cicuta por sus críticas a la democracia.

Entre tanto nosotros paladeamos el sabor amargo del mito o falacia de la igualdad, de la igualdad entre los españoles para acceder a la Política. Claro es que el **demós**, el pueblo soberano, aparece en las monedas griegas personificado como un dios; pero Aristófanes le personifica en un viejo chocho; más este blasfemia del bufón no fué tenida en cuenta. Sólo se castigó el sabio Sócrates.

CENTINELA

## "Los socialistas son culpables"

Un numeroso grupo de trabajadores asaltó, a mediados de diciembre pasado, la sede del Partido Socialista en Cartagena; eran trabajadores de FESA-ENFERSA, que penetraron en dicha oficina del PSOE al grito de "estós son los culpables". Son muchos los factores que han desencadenado estas muestras de violencia: en menos de un año se han perdido 1.000 empleos directos; ENAGAS que se construyó para dar servicio a ENFERSA se cierra porque carece de sentido, según el gobierno, tenerla abierta, cuando se ha invertido en ella más de 10.000 millones de pesetas; y ASUR, la empresa de fertilizantes, tiene en proyecto la reducción de puestos de trabajo.

Lo ocurrido en Cartagena es sólo una chispa de malestar generalizado en la región murciana, no sólo en el sector industrial sino también en el agrario. Un detalle: desde Cieza pasando por Blanca, Abarán, Lorquí, Ceutí, Alguazas y toda la cuenca del Segura, hasta la Vega Baja, los melocotones se tiraron en su mayor proporción al no ser admitidos por las fábricas, ante lo precario de la exportación por no se precios competitivos; los cítricos no consiguieron tampoco precio de compensación y, por ejemplo, en Albudeite y Campos del Río, la mayor parte de los limones y las naranjas se quedaron colgados, junto con la cosecha actual y hubo que pagar a cabreros para que fueran a tirarlos a los animales.

Las ciruelas de la Vega alta no lograron alcanzar la exportación remuneradora. Las patatas, durante el verano, fueron regaladas a los turistas por las carreteras, al no obtener ni los precios de producción. La almendra la han dejado muchos agricultores sin recoger, y sólo quienes pertenecen a cooperativas tienen esperanzas de lograr un precio que al menos cubra los gastos.

La difícil y precaria situación industrial es bien conocida por los problemas de Peñarroya, Portman Golf, la Bazan, y las referidas FESA-ENFERSA, y otras muchas auxiliares, a la que se suma la fábrica de Pólvoras de Santa

Barbara, en la Nora, que está en mínimos de producción, con largos periodos de vacaciones y punto de regularización casi total.

A ello se une el proyecto del gobierno socialista de suspender el ferrocarril directo a Cartagena, desviándolo a Alicante antes de adentrarse en la comunidad murciana. En carreteras falta la autopista o autovía, que sólo necesitaría una construcción de unos cien kilómetros, que una al menos Archena con Albacete. En cuanto a comunicaciones aéreas, a pesar de existir dos aeropuertos militares, el de Alcantarilla como escuela de paracaidistas y el de San Javier como Academia del Ejército del Aire, el ministro Borrell, socialista, se niega a construir otro o prescindir del de Alcantarilla pretendiendo obligar a los murcianos a que utilicen el alicantino de Altet.

La región, que se había definido como la futura huerta de Europa, marcha a paso acelerado hacia la desertización, está aislada, y sufre una gravísima crisis industrial y agrícola, en la que solo parece resurgir la fabricación familiar y artesanal de la alpargata en Caravaca y Bullas.

Especialmente la difícil situación agrícola, es consecuencia de lo mal que llevó las negociaciones con la Comunidad Europea el entonces ministro socialista Morán, y a falta de un programa de inversiones adecuado por parte del gobierno que preside Felipe González. A muchos murcianos, industriales y agrícolas, obreros y empresarios, el PSOE les engañó cuando les prometió, en 1.982, que Murcia sería la huerta de Europa; promesa radicalmente incumplida que está produciendo estas tristes consecuencias y la desesperación de tantos miles de murcianos que se quedan, día a día, sin trabajo y en marcha hacia la ruina.

Murcia es hoy el exponente máximo de la destrucción del progreso industrial y agrario de España, puesto en práctica por la osadía, la ineptitud, y la falta de perspectivas del socialismo, que está conduciendo a España a posiciones internacionales "tercermundistas".

R.P.G.

## EL ESTADO EN QUIEBRA

Las perspectivas del futuro de España son, en verdad, muy negras. De una parte la enorme cifra de parados -ya más de tres millones, pero lo terrible es que si se une a este número los que pueden dejar de trabajar en el campo, en las pequeñas y medianas empresas, en los comercios privados, esa cifra puede alcanzar los cinco millones en dos años-; de otro lado continúa el fuerte aumento de las suspensiones de pagos y quiebras de empresas, a lo largo de 1.992. Según el Instituto Nacional de Estadística, el año pasado se produjeron 278 suspensiones de pagos, frente a las 29 que hubo en 1.990, y a mucha distancia de las 16 ocurridas en 1.987. El número de quiebras en 1.992 fueron 304. En cuanto a las cifras de las deudas contraídas fueron 548.532 millones de pesetas las de las suspensiones de pagos, y las que entraron en quiebra arrastraban un pasivo de 47.408 millones; así es que, en resumen, las empresas españolas que suspendieron pagos o entraron en quiebra en 1.992 tenían contraídas globalmente deudas de casi 600.000 millones de pesetas, cantidad muy superior a los 4.351 millones que adeudaban este tipo de compañías en 1.987.

La causa principal alegada por las empresas a la hora de suspender pagos es la falta de liquidez. También se señala como motivo de suspensión la escasez de demanda de sus productos o servicios, aunque en algunos casos la razón apuntada ha sido la baja productividad. La crisis está afectando a todos los sectores, aunque los que más la sufren según dicho Instituto son, el del metal, la industria manufacturera, el comercio, la hostelería y las instituciones financieras, de seguros y servicios a las empresas.

La consecuencia de este desastre, se refleja en la pérdida de ingresos por parte del Estado en los impuestos, tasas y tributos que gravan a dichas empresas, y como el Estado debe seguir haciendo frente a sus gastos para la seguridad social, pagos de nóminas a funcionarios y otras obligaciones ineludibles, como la sanidad, por ejemplo, se ve en la necesidad de aumentar los impuestos en los únicos sectores a los que puede exprimir sus nóminas: empleados, funcionarios, pensionistas y obreros.

Sin embargo esos perentorios ingresos, bien por impuestos directos o indirectos especialmente sobre la gasolina, no deben resultarles suficientes ya que el Estado es el primer moroso, por no calificarle en suspensión de pagos, ya que según datos, igualmente oficiales, adeuda, entre la administración central, autonómica y municipal, a los empresarios más de 2 billones. Y lo trágico es que adeuda pagos, que no se puede permitir ninguna familia española su demora, por cuanto debe la luz, las vendas que se usan en los hospitales, las carreteras, la cuenta del teléfono o la limpieza de las ciudades que se encuentran pendientes de cobro.

Las empresas constructoras encabezan el "ranking" de acreedores, con unos cobros pendientes superiores a los 800.000 millones, y lo terrible es que, cuando cobran, es con demoras de hasta dos años, sin percibir intereses por parte del deudor, o sea el Estado, y sin embargo dichas empresas sí han de hacer frente a los pagos de intereses de sus créditos bancarios. Estos retrasos cuestan mucho dinero, porque las empresas tienen que dedicar gente y tiempo a intentar los cobros y esto supone otra pérdida para los recursos empresariales ya que es un dinero no productivo. Si a los 90 días no han pagado las administraciones públicas, el afectado tiene derecho a solicitar los intereses de demora; pero son del 10%, casi la mitad de lo que cobra cualquier entidad financiera al conceder un crédito. Lo cual en vez de resolver la cuestión la prolonga, ya que un Ayuntamiento, por ejemplo, si esta mal de liquidez le puede ser más rentable no pagar la cuenta de la luz que pedir un préstamo. Y así el sector eléctrico está sin cobrar de los ayuntamientos 52.000 millones y 38.000 de otros organismos.

Cuando se comprueba lo anómalo de la situación en España, es en el momento que las empresas españolas salen fuera, ya que en Europa, los retrasos en el pago se reduce sólo a 30 ó 40 días.

En este circuito es muy difícil pretender que las empresas se capitalicen para mejorar su productividad y aumentar el empleo, y esa considerable masa que de dinero adeuda el Estado cada vez se

incrementa con las demoras de tantos meses. Por otra parte el Estado no puede aumentar más la Deuda Pública -aunque lo intenta cuando se ve agotado como en el caso de la deuda del INSALUD- cerca de 750.000 millones -que ante el aviso de la industria farmacéutica de suspender el suministro de medicamentos, se vió precisado a emitir una deuda pública de hasta 580.000 millones, si bien la primera emisión se ha hecho sólo por 280.000 millones- lo cual es un exponente de la realidad de esta trágica situación.

No se peca de alarmista si se dice que un día el Estado, las Comunidades o el Ayuntamiento, se declaren en suspensión de pagos definitivamente, y que ni las nóminas de los funcionarios puedan ser pagadas, o los pensionistas recibir sus modestas pensiones. Lo trágico es que España era, a finales de 1.980, el país número diez en el ranking europeo, y que estaba en la rampa de lanzamiento para lograr convertirse en un país próspero y similar a los grandes de la Comunidad Europea. Mas, en 1.982, aparecieron los socialistas y se hicieron cargo del Gobierno, a partir de entonces entró en picado nuestra economía, y si a ello se unen las prácticas corruptas, consentidas por el PSOE, así como el fomento de la especulación, los gastos desorbitados en organismos, actividades poco rentables, falta de estructuras para fomentar el progreso del Estado, no es extraño el llegar a la situación actual.

No hace falta ser un experto en Economía para comprender que prácticamente el Estado se encuentra en quiebra, en una situación parecida a la que se produce en un país después de una guerra: millones de parados, industrias desmanteladas, dinero sin valor, falta de perspectivas, y en definitiva ruina y desesperación. Y en ese caso nos encontramos en 1.993 y así hay que decirlo a los españoles para que comprendan las dificultades con que hemos de afrontar el futuro, los sacrificios y las renuncias que hemos de realizar para volver a poner en pie nuestra nación.

Cada día que pase, sin poner manos a la obra de reconstrucción nacional, será más difícil salir del pozo negro en que nos han metido los socialistas.

B.P.M.

## Crónica política

### Ni derechos ni libertades

En nueva carta pastoral, monseñor Gea, el obispo gallego, acusa al gobierno que ciertas actitudes y leyes están en contradicción con tres derechos fundamentales que son "como el a,b,c, para el bien común y la convivencia social: el derecho a la vida, el derecho a la libertad educativa y el respeto a las creencias religiosas". Afirma que "el gobierno, en lugar de respetar estos derechos no sólo permite su destrucción, sino que la está fomentando".

Habla también la carta pastoral de la responsabilidad de los socialistas en la corrupción generalizada, en el uso de la droga y en la degradación de la sexualidad. "De los cien años de honradez -afirma monseñor Gea- a la inseguridad ciudadana, a los casi tres millones de parados, a la corrupción e inmoralidad que, como marea negra, se va extendiendo a todas partes" y concluye: "Cuando desaconsejó votar al partido socialista y a cuantos tienen semejantes objetivos, lo que hago es señalar la incompatibilidad que hay entre el programa de ese partido y los criterios de fe y moral que profesamos los católicos".

Claro es que del contenido de esta pastoral, ni la Televisión Española ni Radio Nacional, controladas por el PSOE, han dicho ni una palabra...

\*\*\*

### Mil y una historias de corrupción

El arzobispo de Pamplona, José María Cirarda, en su última carta pastoral escribe: "se ha desorbitado el déficit del Estado y es grave la crisis económica que arrastra cierres de empresas, paro creciente y descorazonamiento en las gentes del campo, al paso que, en escandaloso contraste, muchos se han enriquecido entre nosotros con extraña facilidad" y suma a ello el que la "atmósfera social se ha

viciado con repetidas noticias de irregularidades, entre las que se encuentran mil y una historias de corrupción".

\*\*\*

### Homenaje a Eugenio Vegas Latapié

En la sede de la Casa de Cantabria se celebró una emotiva velada -homenaje a la memoria de Eugenio Vegas Latapié, que en los difíciles años de la II República fundó la revista "Acción Española", en cuyas páginas se dio acogida a numerosos escritores tradicionalistas y que, virtualmente, se convirtió en una publicación de ortodoxia monárquica. Juan Vallet de Goytisolo recordó precisamente la última de las ilusiones de Eugenio Vegas, "La Ciudad Católica", hablando de su asistencia a los Congresos y reuniones de la Asociación de Amigos de la Ciudad Católica, entidad divulgadora del derecho público cristiano en la actualidad.

Al acto asistieron, junto a la hija de Eugenio Vegas, Leonor y su marido el barón de Cussac, Alfredo Sánchez Bella, José Luis Vázquez Doderó, el duque de Parcent, José M.<sup>a</sup> de Domingo-Arnau y Rovira, Dario Valcárcel, el marqués de Laula, José Manuel Riancho, el marqués de Cerberales, el teniente general González del Hierro, José María Castán, Antonio y Lucas de Oriol Urquijo, el marqués de Selva Alegre, Rafael Gamba Ciudad, Juan Luis Calleja entre otros, así como Gabriel Alférez que resumió la biografía de Vegás Latapié de Vegás Latapié y Francisco Gomis que expuso las ordenadas ideológicas del homenajeado. En la presidencia figuró la Infanta Doña Cristina de Borbón.

\*\*\*

### "Voto Rosa"

Gustave Le Bon escribió - "Las opiniones y las creencias, Ma-

drid, 1.912, págs. 162-163: "El ejército de los revolucionarios se recluta, sobre todo, en la actualidad, en la muchedumbre de degenerados, cuyo alcoholismo, sífilis, paludismo, saturnismo, etc, puebla las grandes ciudades. Es un residuo de los progresos de la civilización, cuyo número aumenta cada día. Uno de los pavorosos problemas del porvenir consistirá en sustraer las sociedades a los furiosos ataques de este ejército de inadaptados". Pero el peligro aumenta, por supuesto, si toda esa hueste de degenerados se adhiere a un ideal peligroso: "La fuerza de los fanáticos depende precisamente de que obedecen rigurosamente a un ideal peligroso". Así puede observarse hoy con el ideal socialista, único que seduce aún a las multitudes. Es el que pesa sobre nuestra vida nacional y engendra una muchedumbre de leyes destructivas de su prosperidad".

Han pasado muchos años desde que Le Bon escribiera tales pronósticos. Y el mal ha llegado incluso a una sociedad bastante puritana, aunque sólo sea en apariencia, como la de los Estados Unidos, en que, según se nos dice, Clinton ha alcanzado la Casa Blanca con el 90 por 100 del "voto rosa", es decir colectivo de "gays" y lesbianas que esperan del nuevo Presidente leyes que les sean más favorables, incluso el poder ingresar en el Ejército, contraer matrimonios - es un decir- los homosexuales, y aspiran éstos a que su desviación contra la naturaleza sea enseñada en las Escuelas.

Otro gran Imperio, el romano, sucumbió cuando los propios Césares hicieron gala de ser homosexuales, pederastas, beodos y degenerados, lo que conllevó a que las legiones romanas perdiesen la disciplina, la marcialidad y la preparación con las que había conquistado todo el mundo mediterráneo. No sería aventurado vaticinar que, por ahí, de seguir basándose en el "voto rosa", la gran democracia norteamericana, comience su declive.

### Recomendación a Pujol

El honorable Pujol, pronunció una conferencia en la Universidad madrileña y se refirió a que Cataluña era una nación dentro del Estado español. ¡Lástima que este ambiguo personaje desconozca los escritos del erudito y sabio historiador Claudio Sánchez-Albornoz que ha escrito: "¿Es empero suficientes ese surgir de focos al principio defensivo y luego ofensivos contra la España islámica, para justificar la supuesta existencia de unidades nacionales dentro de la Piel de Toro?. En ninguna manera Sólo se han podido servir de base a diferencias regionales, apartadas temporalmente por el curso de su vida medieval; diferencias que no provocaron la formación de auténticas nacionalidades. Hay menos diferencias entre un barcelonés y un madrileño que entre un marsellés y un bretón o un normando en la vecina Francia" (Pág. 60, de "Dípticos de Historia de España", Selecciones Austral, Espasa Calpe, 1984).

Es lástima la ignorancia de algunos políticos que repiten tonterías afortunadamente superadas por los auténticos sabios y estudiosos de la Historia. Pero ¡cuánto daño hacen estos ignorantes!

\*\*\*

### Cuestión de prestigio

Juan Ortiz, portavoz de la Asociación de Fiscales, ha dicho, entre otras cosas muy interesantes, en una entrevista con Isabel San Sebastián (ABC, 10-1-93): "Es muy difícil que el fiscal general investigue unos hechos o defienda unos derechos que van en contra de los del Gobierno de quien depende" y "Eligio Hernández es un desprestigio para la Carrera".

\*\*\*

### Dirección prohibida

"¿Tienen los reyes y sus herederos derecho a una vida priva-

da?. Claro que sí; a condición de convertirse en ciudadanos privados. ¿Puede un soberano británico casarse con quien quiera?. Desde luego, siempre que siga el ejemplo de Eduardo VIII en 1.936. Durante diez siglos sus padres, abuelos y trasabuelos han procedido contra los dictados del corazón, porque tal es la norma histórica. Vemos ahora la lección que nos llega de Inglaterra. La comisión investigadora del Parlamento acaba de descubrir cómo las filtraciones sustanciales a la prensa fueron facilitadas por Diana de Gales. Esta irresponsable, victimista y semialfabetizada princesa no hubiera debido ignorar que es ilícito mezclar el oscuro mundo de las secreciones internas con la estabilidad del Estado. Todo el mundo puede fracasar en su matrimonio y defender, mal que bien, una cierta privacidad. Pero los reyes no pueden hacerlo; su función arbitral les obliga a la transparencia. No hay para ellos clandestinidad posible. Es injusto, pero es así". (Dario Valcárcel, ABC, 19-1-93).

\*\*\*

### En este país

La vergonzosa ratificación del Tratado de Maastricht por España, en dos jornadas parlamentarias y con la publicación de un tebeo y unos dibujos animados en televisión, son ejemplo lamentable de lo que hoy significa el Parlamento español. Como el acoso sufrido por el juez Marino Barbero por el fiscal general del Estado, el ministro de Justicia, el Tribunal de Cuentas, la cúpula del PSOE y el Consejo General del Poder Judicial, que consintió todo esto en silencio, son pruebas irrefutables de cuanto acontece en el poder judicial.

Incluso la crisis económica, producto de la megalomanía de González, que ha sacrificado la economía española, las empresas, industrias, servicios y exportaciones en una negociación de adhesión a la CE bochornosa, en un mercado único feroz contra España (y sin contrapartidas

agrícolas y laborales), en un sistema monetario para superpotencias, donde dos veces cayó devaluada la peseta, y sin un altar incierto como Maastricht, donde si algo sale será la Europa de dos o tres velocidades, incluso la crisis económica es producto y consecuencia de la falta de control democrático de un gobierno que hizo sólo lo que le convino electoralmente a su presidente. Que se equivocó con su entreguismo a Europa -sin aparcas las "obsesiones y precipitaciones", subrayadas por el Rey en su discurso de Navidad- en el sólo beneficio de la carrera política de Felipe González. ¿Y ahora qué?. ¿Cómo se sale de la crisis, del crecimiento "cero", de los tres millones de parados, del déficit público y comercial y del descrédito exterior?.

(Pablo Sebastián, ABC, 27-12-92)

\*\*\*

### ¿Ocaso del socialismo?

"...los dos factores principales de cambio de los años ochenta han jugado en contra de la posibilidad de una afirmación de la socialdemocracia en su territorio original, la Europa occidental.

Un tercer elemento es la cuestión moral. ¿Por qué los socialistas democráticos son tan vulnerables en este punto? Se han definido como una propuesta de capitalismo con rostro humano, se han ofrecido como gestores de un sistema con el que no se identifican. Así ha desaparecido el objetivo movilizador del socialismo como ideal, es decir, del Estado que pone en práctica condiciones reales de igualdad. Ha desaparecido la movilización moral de los socialistas, y también su creatividad intelectual.

Hoy por hoy, es difícil decir en qué consiste el pensamiento socialista democrático o si tiene características propias".

(Gianni Baget Bozo, euro-diputado por el Partido Socialista Italiano. EL PAIS, 12-2-92).

# CONVENCION DE LA AGRUPACION RUIZ-MATEOS-ALIANZA DEMOCRATICA EUROPEA

Los días 27 y 28 de Marzo último, en Madrid, tuvo lugar una importante Convención de la Agrupación política que preside don José María Ruiz-Mateos, con asistencia de Coordinadores provinciales: ALAVA, José Antonio Cossio; ALBACETE, Francisco Javier Aldaz Valdés; ALICANTE, Francisco García Cantó; ALMERIA, Juan José Moreno Ibáñez; ASTURIAS, Arturo González; AVILA, Francisco Javier González; BADAJOZ, Matilde Duarte López de Ayala; BALEARES, Vicente Lahoz Iznardo; BARCELONA, Manuel Albiac; CADIZ, Ignacio Rodríguez Almodóvar; CANTABRIA, María del Mar Elorza Noriega; CASTELLON, Clemente Renau Bavía; CIUDAD REAL, Mateo Rodríguez de la Paz; CORDOBA, Inmaculada Baena Ruiz; LA CORUÑA, José Luis Quinta Couzas; GERONA, Pedro Oliver García; GRANADA, Manuel Calero Barcojo; HUELVA, José García Ramos; HUESCA, José Cabrero Bolea; JAEN, Miguel Angel López Aranda; LEON, Enrique Senen Garzón; LERIDA, Joaquín Tiffón; LUGO, Casimiro Montero Feijoo; MADRID, Manuel Vaca de Osma; MALAGA, Francisco Ballesteros Cristeta; MURCIA, Mateo Romero; NAVA-

RRA, Juan José Colio; ORENSE, Clara Abeza González; PALENCIA, Jesús Arija; LAS PALMAS, Concepción Martínez; PONTEVEDRA, Andrés Quinta Cortina; LA RIOJA, José Luis del Campo; SALAMANCA, Jesús Pérez Martín; SEGOVIA, Braulio Ruano; SEVILLA, Antonio Lozano García; SORIA, Juan José Nalda; TARRAGONA, Carmen Blanch; ZAMORA, José María Pérez Lorenzo; ZARAGOZA, Joaquín Soguero; así como numerosos afiliados de dicha Agrupación de distintas provincias y localidades, en total 564 personas representativas en esta Convención, que inició sus tareas el sábado con el estudio de diversas Ponencias: POLITICA, SINDICAL, DROGA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE -que fue presidida por Javier Pitaluga, del Partido Verde; ANDORRA, a cargo del Catedrático Javier Sainz; DEFENSA, a cargo del General retirado don Ignacio Martínez Eiroa; ECONOMIA, a cargo del empresario Vicente Lahoz; BIENESTAR SOCIAL, defendida por Evaristo Amat de León, del Partido Liberal, ex-senador de Valencia; AUTONOMIA, a cargo de don Emilio Gomariz, Diputado de las Cortes Aragonesas; MERCADO COMUN, don Carlos Perreau, Eurodiputado.

El domingo, por la mañana, dio comienzo la sesión de clausura con la lectura de los resúmenes de las distintas Ponencias y las conclusiones adoptadas. La Secretaría General de la Agrupación Ruiz-Mateos-Alianza Democrática Europea, doña Carmen Lovelle, resumió brillantemente la labor realizada por la Agrupación, señalando la apertura de sedes en las ciudades y capitales de provincias, cuyos Coordinadores estaban en la Convención, lo que permitirá contar con los locales adecuados para la organización de las actividades políticas y la preparación precisa ante las próximas elecciones generales. Glosó la importancia que la Agrupación va adquiriendo en tantos lugares de España, y se refirió a la presencia de tantos jóvenes y mujeres. "Se da la circunstancia -dijo- que cuando Ruiz-Mateos va a la Universidad para hablar a los universitarios, son atronadores los aplausos y el entusiasmo de los mismos, frente a los abucheos e insultos que reciben los dirigentes socialistas. Señal evidente de que la juventud, con fino instinto, se da cuenta en dónde puede encontrar garantías para su futuro". Recordó la importancia de las integraciones, de manera oficial, del Partido Verde y del

→

Partido Liberal, y la presencia de don Ramón Forcadell Prats, Presidente del Partido Social Regionalista, con los cuales la Agrupación Ruiz-Mateos-Alianza Democrática Europea está considerando una Coalición política unitaria ante las próximas elecciones generales, y dio la palabra al referido señor Forcadell.

Ramón Forcadell, pronunció un vibrante y elocuente discurso, en el que destacó la necesidad de trabajar -"todos unidos"- para levantar España de la postración en la que la ha sumido el socialismo. "Es preciso -señaló- luchar con todas nuestras fuerzas para defender las libertades concretas, frente al separatismo suicida que tantos equivocados propugnan, pues no se puede olvidar que, en tiempos pasados ese fue el comienzo del desastre que condujo a España a la confrontación civil, y ahí están como advertencias lo que está sucediendo en Yugoslavia y en la misma Rusia. El Partido Social Regionalista -dijo- constituido en 1.977, se dio cuenta de los riesgos, no sólo políticos sino económicos, a que conduciría el sistema, al olvidar las realidades históricas de España, y ahora siente la responsabilidad de alzar su voz para oponerse a que continúe el despeñamiento de España, por eso nosotros estamos hoy aquí, en donde hay tantos hombres y mujeres, en torno a don José María Ruiz-Mateos, porque

confiamos en él, y sabemos de su constancia y capacidad, de su entrega y dedicación a una Causa justa y patriótica, en el aspecto social, económico y moral. "Porque Ruiz -Mateos es el hombre que España necesita, capaz de crear empresas, riqueza y dar trabajo". Vemos aquí dijo Forcadell que la Agrupación Ruiz-Mateos es el único partido de España en que la Secretaría General es desempeñada por una mujer, Carmen Lovelle, antigua Senadora de Orense, lo que simboliza la consideración que para todos nos merece la mujer, sin alharacas feministas, y especialmente conforta ver a tantos jóvenes, de ambos sexos, aquí reunidos trabajando en las Ponencias y dando su capacidad y entusiasmo a ese fin: reconquistar España para que vuelva a ser una nación digna en el concierto de todos los pueblos del Mundo.

Tras la jornada matinal, tuvo lugar un almuerzo presidido por don José María Ruiz-Mateos, con su distinguida esposa doña Teresa Rivero de Ruiz-Mateos, don Carlos Perreau, doña Carmen Lovelle, don Ramón Forcadell y don Evaristo Amat de León. A los postres intervino don José María Ruiz-Mateos, con un importante discurso, señalando como consigna a seguir la constancia, que su experiencia empresarial y comercial, había demostrado que es la fuerza posible de alcanzar las metas propuestas. Significó la conveniencia de renegociar el

Tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea, para evitar que de seguir así, se produzca la ruina de las industrias, la agricultura y todos los medios de producción en España, que va a convertir a nuestra nación en un simple lugar de servicios con la pérdida de una posición privilegiada económica, y por tanto con posibilidades de trabajo para tantos millones de parados actualmente. Se refirió a su lucha legal y constante por la increíble expropiación de RUMASA, en el Tribunal de Estrasburgo y a cómo el actual Gobierno dilata la celebración del juicio en España, exponente de la debilidad de un Estado de derecho, lo que es muestra de las condiciones difíciles por la que atraviesa un régimen de libertades de todos los ciudadanos. Agradeció a todos el trabajo y entusiasmo que habían realizado para poner en marcha el partido, y de forma especial se refirió a Ramón Forcadell Prats -que me recuerda en sus sabios consejos a mi querido y buen padre-modelo de caballeros, fieles a la Tradición y por tanto a la España de Ayer y de hoy, esa España que todos amamos y por la que vamos a luchar para levantarla, para que concluya este estado de cosas que tiene sumidos en la apatía, la desesperación y la rabia a tantos millones de buenos patriotas. Fue un gran discurso interrumpido varias veces con numerosos aplausos, siendo felicitado por todos los asistentes.

(AINTRA)

# Requiem por la agricultura

JOSÉ MARIA BAEZA HERRAZTI

Los agricultores han sido siempre los parientes pobres dentro de la gran familia española.

En pleno siglo de oro, cuando con solo ocho millones de habitantes España echaba un pulso al universo mundo, se inició el éxodo rural hacia las ciudades dado que la incipiente fabricación de manufacturas proporcionaba índices de beneficios que jamás alcanzaba la agricultura.

Ya un informe de la Mesta resumía la situación del campesinado pobre en estas palabras: "Si el año es estéril queda el labrador perdido; y si es muy fértil lo mismo; y si es mediano es muy poco lo que se granjea".

Los labradores españoles formaron la base de los conquistadores del nuevo mundo y nutrieron de excelentes soldados los tercios de Carlos V y de Felipe II mientras -por otro lado- entregaban hasta el último maravedí a la voracidad del tesoro real.

Las vicisitudes aumentaron cuando la desamortización fue llevada a cabo por el judío de origen portugués Mendes (Mendizábal) en sus ansias de revanchismo y de venganza.

Con ella acabó lo que el gran tribuno carlista APARISI Y GUIJARRO denominó "el patrimonio de los pobres".-

El inmenso latrocinio benefició únicamente a la nueva burguesía liberal que se repartió y adueñó de todos los bienes expoliados.

Y así llegamos hasta la fecha actual, en la que los avatares son tan profundos que amenazan con la existencia misma de los agricultores y de los ganaderos españoles.

El ingreso en la Comunidad Europea y las posteriores medidas para lograr la tan manida convergencia van a traer serias y penosas consecuencias al mundo rural.

El 80% del índice de la riqueza agrícola nacional se reparte entre las siguientes regiones: Andalucía, ambas Castillas, León, Extremadura, Murcia, la Rioja, Navarra, Galicia y la Comunidad Valenciana.

Estas regiones vienen, a su vez, a formar el 54% del índice general del total de la riqueza con España.

Por otra parte la agricultura viene a dar empleo al 13% del censo total (unos dos millones de personas) y significa aproximadamente el 9% del índice general del paro o desempleo actual o sea unas 235.000 personas.

Como se verá por estas cifras el peso específico de la agricultura en España, a pesar de un constante deterioro, es aún grande y significativo.

Y esto sin tener en cuenta todo el movimiento y ocupación que generan los productos agrícolas como por ejemplo el transporte, la fabricación de envases para los productos agrícolas, su industrialización en conservas alimenticias de toda índole, los servicios que de ella viven tales como los mercados, los supermercados, los restaurantes, etc. etc.

Hasta ahora, y con relación a España, las únicas medidas comunitarias en materia agrícola y ganadera han sido la de una reducción drástica de las producciones de leche, carnes, cereales, viñedos, etc.

Lo mismo ocurre con la siderurgia, la industria y la pesca, quienes se debaten, cada una por su lado, con sus respectivas dificultades.

Parece como si los tecnócratas de Bruselas se hubiesen propuesto dejar a España como campo único de servicios dependiendo para todo (hasta para alimentarnos) de la condescendencia y de los aporvisionamientos comunitarios.

Parece mentira que los políticos españoles acepten, sin rebelarse, esta peligrosísima situación de abandono de nuestra soberanía que atenta incluso a nuestra futura supervivencia.

¿O es que no llegan a percibir que, al desaparecer los agricultores, desaparecerá también España?.

Y ¿que otra cosa se está pretendiendo sino la paulatina desaparición de los agricultores?.

Se recortan y cercenan las diversas producciones y se mantiene el mayor número posible de parados mediante ofensivas subvenciones por haberlos abocado a no poder trabajar evitándoles de tal suerte poder ser útiles a la sociedad a la que pertenecen.

El éxodo rural de la juventud que aún queda hacia las urbes se incrementa ante tan nefasto y aciago porvenir.

Una vez muertos los actuales agricultores veteranos que irán formando la inmensa bolsa de **paro subvencionado**, hasta su extinción lo cual conlleva el éxodo de la juventud rural hacia las urbes, y al no quedar ya agricultores, campesinos o ganaderos ¿dejarán de desaparecer la agricultura y las actividades del campo por la inexistencia de operarios o es que están ciegos?.

Si es que realmente el cambio se produce después de las primeras elecciones lo primero que habría que hacer sería suprimir el Ministerio de Agricultura ya que viene ofreciéndonos la paradójica originalidad de aumentar constantemente el número de sus funcionarios mientras disminuye alarmantemente el número de los agricultores.

# Advertencia sobre la separación de Andorra de España

Excelentísimo Señor:

José María Ruiz-Mateos Jiménez de Tejada, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Alondra, número 2, provisto de D.N.I. número 31.434.474, Marqués de Olivara, Presidente Nacional de la Agrupación Ruiz-Mateos - Alianza Democrática Europea, diputado del Parlamento Europeo, con el debido respeto comparece y

DICE:

**Primero.**- Que ha tenido conocimiento por la prensa del referéndum aprobatorio de una nueva Constitución para el Valle de Andorra y del próximo envío de un embajador a Madrid del nuevo Estado Independiente.

**Segundo.**- Que el Valle de Andorra no constituye un Estado sino que se encuentra sometido, desde el plebiscito del 8 de septiembre de 1278 a la autoridad de dos copríncipes, el Presidente de la República Francesa y el Obispo Español de la Seo de Urgell, desarrollándose su vida social y económica en estrecha colaboración con los Estados limítrofes y participando en la vida internacional por mediación de los Estados vecinos, sin que en ningún momento haya sido admitido ni en la Sociedad de Naciones, ni en la O.N.U.

**Tercero.**- Que la responsabilidad de lo que haya ocurrido y pueda ocurrir en el Valle de Andorra, desligándose de España y enviando un embajador a Madrid y a Bruselas, corresponde al Presidente del Gobierno, D. Felipe González Márquez, al Ministro de Asuntos Exteriores, D. Javier Solana Madariaga, los Ministros de Defensa e Interior, así como a los miembros de la Junta de Defensa Nacional, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y los Jefes Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y a las propias Cortes Generales.

**Cuarto.**- Que la normativa vigente y aplicable al caso es, a mi modesto modo de entender, la siguiente:

**Artículo 56.1** de la Constitución Española, en virtud del cual "El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las Leyes".

**Artículo 63** de la Constitución Española: "El Rey acredita a los embajadores y otros representantes diplomáticos. Los representantes extranjeros en España están acreditados ante él. Al Rey corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados, de conformidad con la Constitución y las Leyes".

**Artículo 8** de la Constitución Española, según cuyo número 1. "Las fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional".

**Artículo 2** de la Ley Orgánica 6 de 1 de Julio de 1980, en virtud de la cual la defensa nacional "tiene por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la Patria. Así como el artículo 9,1 de dicha Ley por el cual la Junta de Defensa es el órgano superior asesor y consultivo del Gobierno en materia de Defensa Nacional", y el artículo 9,3 de igual Ley por el cual dicha Junta "estudiará y elevará al Gobierno las propuestas que estime oportunas en aquellos asuntos relacionados con la Defensa Nacional que, afectando a varios Ministerios, exijan una propuesta conjunta".

**Artículo 97** de la Constitución Española que indica que "El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado".

**Quinto.**- Que el hecho gravísimo de declinar ilegalmente unos intereses y derechos vigentes desde 1.278 hasta nuestros días, pudiera estar incurso en el Título Primero del Libro II del Código Penal, relativo a los delitos contra la seguridad exterior del Estado y tal vez, en concreto en los siguientes artículos:

**Artículo 129** del Código Penal: "Serán castigados con la pena de prisión mayor los que, con el fin de perjudicar la autoridad del Estado o comprometer la dignidad o los intereses vitales de España, mantuvieran inteligencia o relación de cualquier género con Gobiernos extranjeros, con sus agentes y con grupos, organismos o asociaciones internacionales o extranjeras".

**Artículo 131:** "El funcionario público que, abusando de su cargo, comprometiere la dignidad o los intereses de la Nación española de un modo que no está comprendido en este capítulo, será castigado con las penas de prisión mayor o inhabilitación especial".

**Sexto.**- Procede a enviar el presente escrito al Presidente del Gobierno, Vicepresidente del Gobierno, Ministro de Asuntos Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro del Interior, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, Presidentes del Congreso y del Senado y Fiscal General del Estado, así como a S.M. el Rey, para su alto conocimiento.

Igualmente, anuncio mi intención de presentar urgente denuncia ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo contra el Presidente del Gobierno Felipe González Márquez y el Ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana Madariaga.

Por todo lo expuesto,

SUPLICO A V.E., tenga por presentado este escrito con las manifestaciones que en él se hacen respecto a lo ocurrido en el Valle de Andorra y, de considerarlo oportuno, tome las medidas que estime necesarias, acordes a la responsabilidad que su cargo le otorga ante los españoles y ante la historia.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1993

## LIBROS

### "EL LAUREADO TERCIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT"

por Mn. Salvador Nonell (1)

La revolución, que se había larvado durante más de un siglo, inició su auge en 1.931 con la proclamación de la II República en España. Pronto el contenido marxista y ateo de los revolucionarios se manifestó con la quema de Iglesias, persecución religiosa, separatismo en Cataluña, revolución en Asturias en 1.934, etc; hechos que desembocarían en la guerra de 1.936.

Desde abril de 1.931, el Carlismo, como ha ocurrido en otros momentos similares en la Historia de España, consiguió un grandísimo incremento en sus filas, cientos de círculos, y especialmente la organización de las unidades castrenses: el Requeté, se expandieron por toda la nación a impulsos de Manuel J. Fal Conde, secundado por José Luis Zamanillo, como Delegado Nacional de Requetés.

En Julio de 1.936 el Carlismo en Cataluña contaba con numerosos militantes, mas cuando se produjo el fracaso del alzamiento en Barcelona sus organizaciones fueron perseguidas por los revolucionarios marxistas, muchos miembros del Requeté asesinados o detenidos, y otros exiliados a Francia, desde donde se reintegraron a la zona nacional en la que ya combatían unidades de requetés.

Los catalanes exiliados decidieron constituir otra unidad combatiente, por lo que José L. Zamanillo, el 5 de septiembre de 1.936, firmó una orden en el Boletín de Campaña de los Requetés, por la que se les reconocía la constitución de una unidad militar con el nombre de "Requeté Catalán". En la referida zona nacional existía una Comisión Carlista para Asuntos de Cataluña -integrada por Anglés Civit, Cunill, Mauricio de Sivatte, José Brú Jardí, Benet, Francis Aymerich y los doctores García-Die y Ramón Gassió Bosch- que el 3 de diciembre de 1.936, decidieron denominar a dicha unidad combatiente "Tercio de Nuestra Señora de Montserrat", frente a otra propuesta que deseaba dar el nombre de "Tercio de San Jorge".

Esta unidad pasó a integrarse en el Ejército del Norte, lo que justificaba su intervención en muy distintos frentes de guerra. Tuvo dos particularidades organizativas, como el haberse creado con requetés catalanes exclusivamen-

te y disponer de una sección alpina que actuó en el Pirineo aragonés y la creación de una "sección de choque".

El historial de guerra de este Tercio es indudablemente uno de los más brillantes entre todas las unidades carlistas, con una elevada contribución de sangre y dos episodios fundamentales como fueron la defensa del pueblecito de Codo, en el verano de 1.937, y la intervención destacadísima en la dura batalla del Ebro. En ambos combates la unidad quedó prácticamente deshecha. El primero de ellos le comportó la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando colectiva y la individual para el requeté Jaime Bofill-Gasset Amell.

Pese al tiempo transcurrido desde aquellos, que no hay que olvidar que fueron por causa de la revolución marxista, propugnadora en España de una República satélite de la URSS, libros como el reciente de Salvador Nonell, vienen a poner de manifiesto el heroico empeño de los carlistas por evitar que aquello sucediese, pues ahora se pretende olvidar el gravísimo riesgo que existió en 1.936 de convertir España, en un territorio más, bajo la férula imperialista del malvado Stalin.

Mosén Salvador Nonell fue voluntario del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, testigo cualificado, por tanto, de las hazañas de aquella unidad, a la que con anterioridad ya dedicó otros dos libros: "Los Requetés catalanes del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat en la Cruzada Española" (Barcelona, 1.939, 1.956) y "Así eran nuestros muertos del Laureado Tercio de Nuestra Señora de Montserrat" (Barcelona, 1.965). Estos trabajos se encuentran incrementados y complementados en su nueva obra.

Para la presentación del libro, el pasado 23 de febrero el Círculo de Estudios General Zumalacárregui, organizó un acto, en colaboración con el Círculo Catalán de Madrid. Allí estuvo el autor, Salvador Nonell, acompañado por el general Rafael Casas de la Vega -autor también de un importante libro: "Las milicias nacionales" (2 Vols., Madrid, 1.977)-, Don Felio A. Vilarrubia, el Presidente del Círculo Catalán, D. Juan Coll y Don Alfonso Triviño, presidente del Círculo Zumalacárregui, y numerosos asistentes.

El general historiador Casas de la Vega, trazó con rasgos emocionados el desarrollo de la batalla de Codo y luego la de Villalba de los Arcos; seguidamente Vilarrubias glosó el trabajo de Salvador Nonell, recordando cómo durante muchos años ha laborado para hacer una obra exhaustiva y completa del famoso Tercio catalán.

Posteriormente se celebró una cena en el Círculo Catalán en la que de nuevo intervinieron los tres oradores anteriores, a los que se unieron las palabras de D. Juan Vila, vicepresidente del Círculo Catalán, D. Eugenio Mazón, presidente del Centro Riojano y el señor Triviño, presidente del Círculo Zumalacárregui. Prosiguió un animado coloquio en el que intervinieron Miguel Garisoain, Carlos Ibáñez de la Junta de Gobierno de la Comunión Tradicionalista Carlista, D. Raimundo de Miguel, del Consejo Nacional de la Comunión, así como D. Antonio Oriol Urquijo, presidente de la Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes de Requetés, medalla militar individual en la batalla del Ebro; la viuda e hijos del teniente general Uhagón, que al mando del Tercio de Begoña entró en Bilbao y liberó a la capital vizcaína del terror marxista. Intervino, al final, Francisco J. Lizarza, que anunció que próximamente, en el Centro Riojano, que preside Eugenio Nazón, tendrá lugar la presentación de otro libro sobre el Tercio de Valvanera.

Concluyó el acto con una canción del joto mayor de "los navarros en Madrid, Jesús Noble, que cantó una jota alusiva al Tercio:

*El tercio de Montserrat  
y el escudo de Navarra,  
por su valor y heroísmo  
los dos tienen Laureada.  
Lucharon en Codo, a codo,  
todos por la misma Causa.*

Emocionados todos los presentes finalizaron tan emotivo acto entonando el "Virolai" y el himno del requeté, el "Oriamendi".

D.A.

(1).- Los interesados en adquirir este libro pueden dirigirse a Comunión Tradicionalista Carlista.- San Mateo, 12, piso 2º.- Teléfono (91) 319 02 63.- 28004 Madrid

## HOMENAJE DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS A FRANCISCO ELIAS DE TEJADA

Francisco Elías de Tejada, que fue Catedrático de Filosofía del Derecho, en las Universidades de Salamanca, Sevilla y Madrid, dedicó sus afanes, de estudioso e investigador, a la divulgación del pensamiento y doctrina del Tradicionalismo, de cuya labor son exponentes obras como "Las Españas", "Nápoles Hispánico" (3 vols.), "Cerdeña Hispánica" y su importante "Historia del Pensamiento político catalán" (3 vols.); libros que han contribuido profundamente a fundamentar los principios filosóficos, históricos y políticos de la Tradición española.

Desde muy joven militó en la Comunión Tradicionalista en Sevilla, como leal colaborador de D. Manuel J. Fal Conde -en momentos difíciles al Poder político, entonces imperante, en lo que consideraba graves desvíos en el camino hacia la Monarquía Tradicional, siendo sus artículos, conferencias y discursos contundentes en las polémicas con sus adversarios.

En 1.958 fue elegido Vicepresidente nacional del Círculo Cultural Vázquez de Mella, y durante cinco años pronunció diversas conferencias y discursos en las más de cien delegaciones que aquella Entidad inauguró en toda la geografía española; en 1.963 fundó el Centro de Estudios Históricos y Políticos "General Zumalacárregui", a través del cual promovió la celebración de dos Congresos de Estudios Tradicionalistas (1.964 y 1.969) en los que actualizó el programa tradicionalista, que alcanzó verdadera dimensión en su difusión.

Viajero infatigable visitó numerosos países del Mundo; antes de

emprender el viaje aprendía el idioma nacional respectivo, así en cuatro meses aprendió japonés, y sorprendió a su auditorio, que esperaba la conferencia en inglés, en la Universidad de Tokio; hablaba y escribía correctamente el alemán, el francés y el inglés. En cuanto a las lenguas regionales, en la Universidad de Deusto, en 1.962 se expresó en euskera ante el asombro del auditorio -lo mismo hizo en gallego en la Universidad de Santiago de Compostela; y en Cataluña muchos le recuerdan sus intervenciones en Barcelona, Tarragona, hablando en correcto catalán, en las reuniones de la Hermandad Nacional del Maestrazgo, de lo que en los primeros números de su revista pueden verse reseñas de conferencias, artículos y discursos en diversos actos y acontecimientos.

Falleció cuando todavía gozaba de energías vitales, a los 62 años; pero tuvo el acierto de disponer que su importantísima Biblioteca fuese donada a la Universidad de Sevilla, así como constituir una Fundación con su nombre encargada de proseguir estudios e investigaciones sobre el derecho público cristiano y los fundamentos históricos y políticos del Tradicionalismo.

Recientemente la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha celebrado un acto para la presentación de la "Historia de la literatura política de las Españas", obra inédita de Elías de Tejada, y en la que ha colaborado para su edición la Fundación que lleva su nombre; igualmente se hizo entrega del Premio "Elías de Tejada" al trabajo sobre el tema "Antonio de Capmany, historiador

y jurista", en la obra de que son autores Estanislao Cantero y Francisco José Fernández de la Cigoña.

El profesor Miguel Ayuso, en nombre del Patronato de la Fundación, dedicó su intervención a encarecer la trascendencia de la labor historiográfica del profesor Elías de Tejada y su singularidad en los estudios de la Filosofía del Derecho y la Política. Luego, Gonzalo Fernández de la Mora, académico, por parte de la Corporación reseñó la obra ganadora del premio, destacando que ha esclarecido las dificultades que hasta ahora presentaba la figura de Capmany.

Finalmente los presidentes respectivos, de la Fundación y de la Real Academia, tomaron la palabra y dieron las gracias a los presentes; Juan Vallet de Goytisolo anunció los proyectos futuros de la Fundación Elías de Tejada que hoy preside, y Enrique Fuentes Quintana congratulose de la colaboración y auguró su prolongación en el futuro.

Ese mismo día, por la mañana, otro grupo de amigos y admiradores de Elías de Tejada se trasladaron a su tumba, en la cripta de la Catedral de la Almudena, y tras una oración por el que fuera docto amigo, depositaron una ofrenda, una corona floral, en la que había una cinta con el nombre del insigne profesor y las palabras "Español y Requeté", que él siempre quiso utilizar para resumir modestamente su amplísima biografía, académica, cultural, personal y política.

JOSE M<sup>a</sup> DE DOMINGO-ARNAU  
y ROVIRA

# DEMASIADO TARDE

Durante el asedio, por las fuerzas marxistas, de el Alcázar, de Toledo, cuna del Arma de Infantería española, se editó, a ciclostil y muy modestamente un periódico que servía información a los defensores y a sus familias que con ellos compartían los ataques terribles y violentos -artillería, minas, tanques de las fuerzas republicanas comunistas.

Al producirse la liberación, en septiembre de 1.937, Manuel J. Fal Conde, jefe delegado de la Comunión Tradicionalista, dio los medios económicos necesarios para que un grupo de requetés siguieran editando el diario, que apareció con el nombre "El Alcázar". Cuando la Comunión Tradicionalista se le obligó, por el decreto unificador de Serrano Suñer, a desprenderse de sus diarios, el periódico siguió una línea política favorable a la Tradi-

ción hispánica y a lo que significó la gesta toledana. Posteriormente aquel periódico pasó a pertenecer a la Confederación Nacional de Ex-Combatientes; pero a partir de 1.977 comenzó otro asedio al diario, que se acentuó con la llegada del partido socialista al Gobierno, que comenzó por suspender las suscripciones oficiales y reducir incluso la publicidad gubernamental, como fue el caso con motivo del referéndum de la OTAN en 1.986.

Recientemente la Audiencia Nacional ha condenado a la Administración del Estado al pago de 12 millones de pesetas a la entidad "Diarios y Revistas, S.A.", editora del desaparecido "El Alcázar". Esta sentencia confirma la jurisprudencia anterior sobre esta práctica empleada de forma habitual por el PSOE para perjudicar a la prensa

crítica. El letrado encargado de la defensa del diario comentó: "el Gobierno, después de fracasar en los tribunales con querrelas contra el periódico, comenzó la práctica de la discriminación publicitaria, mucho más efectiva que cualquier otra, puesto que logró cerrar "El Alcázar".

La realidad es que el diario "El Alcázar" cerró en el año 1.988 cuando mantenía una difusión -según datos de OJD- superior al nivel de "YA" y cercana a la de "Diario 16".

Sin embargo, ante el hecho consumado de la desaparición de "El Alcázar", este reconocimiento judicial a la injusticia cometida, llega demasiado tarde; pero sirve como exponente de lo que considera libertad de prensa y de opinión, el socialismo totalitario imperante.

## ACUSE DE RECIBO

En el número 18 de nuestra carísima revista MAESTRAZGO, correspondiente al mes de Octubre de 1.992, en la sección "El Periscopio", nuestro colaborador CENTINELA, publicó una crónica titulada "Viaje a Oriente", en la que, haciendo referencia a su viaje a Arabia Saudita, escribía: "he presenciado también las obras que se están realizando para la construcción de plantas desalinizadoras del agua del mar para producir el líquido necesario para cultivos, riego de las ciudades y usos higiénicos", y más adelante "podríamos tomar nota de lo que están haciendo en Arabia Saudita sobre la utilización de la energía solar y la marina para recuperar otras fuentes energéticas, antes de que sea demasiado tarde a la vista de los problemas que nos traen tan frecuentes sequías y

desertización de nuestras tierras".

Pues bien, en el diario ABC de fecha 14 de enero de 1.993, se recoge la información, según la cual, la diputada del Partido Popular, Loyola del Palacio, ha dicho: "De hecho existen soluciones alternativas a los trasvases como la desalinización del agua del mar en las zonas costeras..." A su vez Ramón Martín Nieto, rector de la Universidad de Alicante, manifestó que se ha ultimado una investigación según la cual se puede abaratar de forma considerable el precio del agua potabilizada procedente del mar.

Nos congratula especialmente el que una diputada del Partido Popular, que sin duda habrá leído **Maestrazgo**, su número de Octubre, haya realizado tales manifestaciones en Enero, y que la Univer-

sidad alicantina confirme la viabilidad del proyecto en España.

Por supuesto que Loyola del Palacio no ha hecho mención a lo publicado en nuestra revista con anterioridad a sus declaraciones; a nosotros nos da igual, lo que consideramos importante es que se lleve a cabo el asunto. Aunque eso demuestra que la Hermandad del Maestrazgo, hace tiempo que viene estudiando los problemas acuciantes de España y, como en otras cuestiones, ha ofrecido soluciones que no son ni disparatadas ni descabelladas. Por nuestra parte, sí acusamos recibo y tendremos nuestra atención en vigilia constante para ver, si, al menos, esta cuestión la promueve el Partido Popular en el futuro.

"M"

## Medidas urgentes

**El Partido Social Regionalista** considera que, ante la difícil situación política, económica y social que, la década socialista, ha producido en España, ES URGENTE adoptar una serie de medidas y reformas que sean susceptibles de permitir la salida de la actual crisis y equiparar a España a otras naciones europeas en logros positivos de desarrollo y bienestar.

En consecuencia considera que debe; REALIZARSE:

1º.- Reforma de la administración de la Justicia. Supresión del Ministerio de Justicia que deberá ser sustituido por un Consejo del Poder Judicial realmente libre e integrado por personalidades jurídicas sin influencias políticas de los partidos en su designación. Establecimiento del Jurado. Independencia del Ministerio Fiscal del Gobierno de turno.

2º.- Potenciación de las Fuerzas de Orden Público, tanto a nivel nacional como autonómico y municipal, para garantizar la seguridad ciudadana.

3º.- Reducción de tasas e impuestos a las empresas de nueva constitución, por un periodo no inferior a cinco años; reducción de impuestos a aquellas empresas ya constituidas que incrementen su plantilla en un diez por ciento. Exoneración fiscal a las empresas dedicadas a la exportación de productos españoles.

4º.- Fomento de las actividades empresariales turísticas, con reducción de impuestos; ayuda a personas de la tercera edad para disfrutar vacaciones. Determinar zonas deprimidas, por falta de desarrollo industrial o agrario, para convertirlas en lugares destinados al ocio y al esparcimiento y como lugares únicos destinados al juego y espectáculos lúdicos, a semejanza de lo realizado en Estados Unidos en desiertos como Las Vegas o Nevada, que de esta forma se ha convertido en lugares de diversión

y desarrollo económico.

5º.- Ayuda a la familia, mediante apoyo económico a los matrimonios con un mínimo de tres hijos. Compensación del trabajo familiar de la mujer, mediante una bonificación fiscal en el I.R.P.F. sobre la unidad familiar. Desgravación en el I.R.P.F. del 20% del importe destinado a educación de los hijos menores de 18 años, con un límite determinado sobre la factura escolar correspondiente.

6º.- Reducción de las cuotas de la seguridad social hasta un 40% a aquellos obreros, empleados o funcionarios que destinen dicho importe a fondos de pensiones o valores del Estado, con un límite de tiempo para su enajenación según tabla determinativa de edad y cuantías.

7º.- Fomento de la construcción de viviendas de tipo social o para clase media, mediante la oferta de suelo público por parte de los Ayuntamientos que deberán ofrecer dichos terrenos, en un plazo no superior a tres años, y en proporción al treinta por ciento de la superficie que para tal fin, con dominio municipal, dispongan. El precio de estos terrenos no podrá exceder al diez por ciento del valor catastral actualmente asignado.

8º.- Desarrollo de un accionariado para los obreros y empleados de las empresas, equivalente al diez por ciento del capital social. Política agrícola que favorezca zonas rurales y denuncia de los Tratados y normas con la Comunidad Europea que impidan el desarrollo de las actividades agrícolas en España.

9º.- Potenciación del regionalismo, dentro de la unidad de España, en los aspectos económico, cultural y político. Plan conjunto de comunicaciones terrestres -autopistas y ferrocarril- entre las diversas Comunidades autonómicas, así como proyectos de ragadio, eléctricos y forestales.

10º.- Constitución de unas fuerzas armadas modernas, mediante la

formación de un Ejército voluntario y profesional, y especial desarrollo de las Fuerzas aéreas y navales con material y unidades modernas y adecuadas a las características geográficas de España.

11º.- Privatización de las emisoras de Radio y Televisión Estatales. Ley antimonopolio de las empresas periodísticas, radiofónicas o televisivas. Ley anilibelo.

12º.- Supresión de Ministerios como el de Asuntos Sociales -cuyas competencias pasarían a las Comunidades y Ayuntamientos-; de Portavoz del Gobierno; de Relaciones con las Cortes y de Trabajo, cuya competencia pasaría a un Consejo Económico Social mediante una ley orgánica. Supresión de las Diputaciones provinciales, de los Gobernadores Civiles -cuyas competencias pasarían, en el primer caso, a los Gobiernos regionales y en el segundo a la Delegación del Gobierno en cada Autonomía.

Estas reformas y medidas permitirían encauzar la actual crisis hacia unas soluciones que supondrían el incremento de las actividades empresariales, la reducción del paro, la ayuda familiar, una participación superior de la sociedad y mayor libertad en sus miembros. Debiendo unirse a tales medidas la supresión de la Ley de Financiación de los Partidos y la modificación de la Ley Electoral para permitir la elección de personas sin listas cerradas y si por jurisdicciones concretas y determinadas. Ley orgánica que permita la constitución de Comisiones de investigación en el Parlamento, siempre que lo soliciten, al menos, cincuenta diputados o senadores.

Muchas de las anteriores medidas han sido adoptadas en otros países europeos, lo que ha permitido que su situación social y económica no sea tan crítica y difícil como la actual de España.

P.S.R.